

DECLARACIÓN CONJUNTA

ESPAÑA Y EL PERÚ: UNA RELACION ESTRATÉGICA REFORZADA

La visita de Estado a España del Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, y su encuentro con el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, refleja la gran importancia que ambos Gobiernos conceden a la relación bilateral y el compromiso de seguir cooperando para profundizar y ampliar los estrechos vínculos existentes entre ambos países.

En este contexto, el Presidente del Perú y el Presidente del Gobierno de España adoptan la siguiente Declaración Conjunta:

Asociación Estratégica

1. Ambos Presidentes constatan el excelente estado de la relación bilateral y reiteran su compromiso de seguir desarrollando la relación estratégica entre España y Perú con el objetivo de mantener un diálogo fluido y profundizar la colaboración en todos los ámbitos.

ARCO y Bicentenario

2. Ambos Presidentes subrayan la relevancia de que esta visita de Estado coincida con el especial reconocimiento de la cultura peruana que supone la participación de Perú como invitado especial en la feria internacional de arte ARCO 2019. Ambos Presidentes destacan también la importancia de la futura celebración del Bicentenario de la Independencia de Perú en 2021 y se comprometen a impulsar los trabajos de la comisión mixta, encabezada por las Cancillerías, para acordar conjuntamente las actividades conmemorativas.

Relaciones Económicas y Comerciales

3. Los Presidentes reconocen el dinamismo y solidez de las relaciones económicas entre ambos países, que ubican a España como primer socio europeo del Perú en inversiones y comercio, y se comprometen a seguir promoviendo mayores intercambios, con especial atención a la internacionalización de la pequeña y mediana empresa. En este contexto, los dos Presidentes se han comprometido a acelerar las negociaciones para la firma de un Convenio para Evitar la Doble Imposición a la mayor brevedad, que contribuirá a reforzar la seguridad jurídica de las inversiones.

Asimismo, saludan el sexto aniversario de la entrada en vigor del Acuerdo Comercial Multipartes entre el Perú y la Unión Europea, a celebrarse el 1 de marzo de 2019, y acuerdan continuar impulsando conjuntamente los principios de apertura comercial, multilateralismo e integración regional.

Cooperación para el desarrollo

4. Ambos Presidentes se felicitan por la firma del nuevo Marco Asociación Perú España para el periodo 2019-2022, que establece la estrategia compartida hacia los objetivos comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades en el marco de la Agenda 2030 y del “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021”.

OCDE

5. Los Presidentes destacan el compromiso del Perú en su aspiración de ser miembro la OCDE y los esfuerzos realizados para lograrlo. El Presidente del Perú agradece el reiterado apoyo del Gobierno español a esta aspiración peruana.

Cooperación Educativa y Cultural

6. Los vínculos culturales y humanos entre Perú y España son especialmente fuertes y profundos. Los dos Presidentes han subrayado la importancia de potenciar los lazos entre ambas sociedades y para ello se han comprometido a facilitar la movilidad de talento entre ambos países con la firma de una Declaración de Intenciones sobre un Programa de Movilidad de Jóvenes, que expresa el interés de ambos Presidentes de iniciar prontas negociaciones con ese fin.

Los Presidentes manifiestan su deseo de profundizar en el ya intenso intercambio cultural y educativo en beneficio de sus connacionales.

Prevención y lucha contra la delincuencia

7. España y Perú mantienen una excelente relación de colaboración. Ambos Presidentes se han comprometido a seguir fortaleciendo la estrecha cooperación en materia de prevención y lucha contra la delincuencia y el crimen organizado con la firma del Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia, instrumento que permitirá dotar de una estructura institucional a estas relaciones y ahondar en la cooperación operativa entre ambos países.

Cooperación judicial

8. Ambos Presidentes destacan la excelente relación en materia de cooperación judicial entre ambos países y subrayan que esta colaboración ha permitido desarrollar mejores prácticas en temas de asistencia judicial y extradición, labor que fortalece la lucha contra la

corrupción, la impunidad y el crimen organizado transnacional, mejorando así la eficacia de la administración de justicia.

Patrimonio Cultural

9. En el marco de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales de la UNESCO 1970, los Presidentes se congratulan por el excelente nivel de cooperación existente entre ambos países sobre la materia y acuerdan continuar con la misma, por el positivo impacto que tendrá para promover una mayor efectividad en las acciones y la lucha sostenida en contra del tráfico ilícito de bienes culturales.

Cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas

10. Ambos Presidentes reafirman su compromiso de fortalecer la coordinación y cooperación bilateral y la importancia del principio de responsabilidad común y compartida en la lucha contra este problema. Anuncian la celebración de la II Reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo bilateral en materia de Prevención del Consumo, Desarrollo Alternativo y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Ciencia, Tecnología e Innovación

11. Ambos Presidentes reiteran su reconocimiento al papel de la ciencia, tecnología e innovación para promover el desarrollo sostenible de los países y resolver los problemas de la globalización. En ese sentido, se comprometen a fortalecer la cooperación en este campo a través del establecimiento de un mecanismo bilateral que promueva el desarrollo de proyectos de I+D+i, la transferencia tecnológica, la innovación productiva, el emprendimiento, la competitividad y el desarrollo económico, con énfasis en los desafíos de la transición hacia una economía y una sociedad digitales.

Compromisos compartidos en ámbito multilateral

12. Los dos Presidentes manifiestan su firme compromiso con el multilateralismo, la democracia y el Estado de Derecho, el pleno respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia social y el libre comercio como principios fundamentales que deben guiar nuestra respuesta a los desafíos del mundo actual.

Ámbito migratorio

13. Los grandes movimientos de población constituyen hoy uno de los grandes retos de las sociedades. Los dos Presidentes han coincidido en defender un modelo de gestión migratoria basado en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de la persona.

Los dos Presidentes expresan su compromiso de luchar contra la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos conexos que afectan de manera particular a mujeres, niños, niñas y adolescentes, para lo que acuerdan continuar la coordinación para fortalecer la cooperación y el intercambio de información, y fomentar el desarrollo de las capacidades y políticas públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

14. Ambos Presidentes asumen la Agenda 2030 como un compromiso de Estado para articular políticas públicas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y destacan la colaboración en la lucha contra el cambio climático y la plena aplicación del Acuerdo de París.

Cambio climático

15. Los Presidentes reafirman su compromiso con la agenda internacional e iberoamericana en materia de agua y clima y se comprometen a desarrollar mecanismos de cooperación en lo que se refiere a la gobernanza del agua y la adaptación de la gestión de los recursos hídricos a los impactos del cambio climático, la lucha contra la escasez de agua y la prevención de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Ambos Presidentes expresan su preocupación por el informe especial de los 1.5°C del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), cuyas recomendaciones alertan sobre la necesidad de tomar acciones climáticas urgentes para evitar drásticas consecuencias para el desarrollo y la economía mundial. Los Presidentes destacan la reciente adopción del Programa de Trabajo del Acuerdo de París (“Katowice Climate Package”), en la Conferencia de las Partes (COP24), como respuesta multilateral y conjunta a esta seria amenaza, que permitirá la implementación del Acuerdo de forma transparente y efectiva.

Cumbre Iberoamericana

16. Ambos Presidentes destacan la importancia de las Cumbres Iberoamericanas y se comprometen a impulsarlas, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana, para lograr el pleno desarrollo de

un espacio de concertación política y cooperación entre naciones que comparten valores comunes y vínculos particularmente estrechos.

Venezuela

17. Los dos Presidentes reiteran su firme apoyo al Presidente Encargado de Venezuela, Juan Guaido, y su compromiso de trabajar de manera coordinada, para impulsar el restablecimiento de la democracia en ese país, a través de la pronta celebración de elecciones presidenciales libres, justas y creíbles con una participación sin restricciones y bajo observación y estándares internacionales, así como reiteran su preocupación por la grave crisis humanitaria que afecta a la población venezolana.

Alianza del Pacífico

18. Ambos Presidentes destacan la dinámica relación que España, como Estado Observador, mantiene con la Alianza del Pacífico (AP) sobre la base de la Declaración Conjunta suscrita en 2017. Los Presidentes reconocen el importante papel de España como promotor del fortalecimiento del vínculo entre la AP y la Unión Europea y el trabajo que viene desarrollando el Perú como Presidencia Pro Témpore del mecanismo desde julio de 2018.

Lucha contra la corrupción

19. Los Presidentes renuevan su compromiso político contra la corrupción y destacan la importancia de explorar nuevas y más efectivas formas para combatirla. En este sentido, resaltan la reciente convocatoria de un Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la Corrupción para 2021 y reafirman su respaldo a la adopción de medidas concretas para fortalecer la cooperación internacional para la prevención y lucha contra la corrupción.

Cooperación en materia Antártica

20. Ambos Presidentes reiteran la importancia de la Antártida como continente de paz y de la cooperación internacional para su investigación y preservación. Los Presidentes destacan la reciente suscripción del Memorando de Entendimiento bilateral en Materia Antártica y anuncian la próxima reunión de su Comité de Seguimiento que permitirá desarrollar proyectos y actividades conjuntas de cooperación en el continente antártico.

Otros Acuerdos suscritos

21. Con ocasión de esta visita, ambos Presidentes han suscrito también un Acuerdo para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el ámbito de Defensa, un Acuerdo Técnico sobre

Cooperación para la Gestión del Riesgo de Desastres Naturales, un Memorando de Entendimiento en el ámbito de la Cooperación Cultural y una enmienda al Convenio de Seguridad Social que permitirá prolongar el periodo de tiempo en el que los trabajadores españoles desplazados en Perú podrán estar sujetos a la legislación española.